

LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 161

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

CVE-2022-6425 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 13/2022, bajo la modalidad de suplemento de crédito.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito nº 13/2022 en el presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de 2022 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de junio de 2022 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	260.645,86	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	418.892,84	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		679.538,70
	TOTAL	679.538,70	679.538,70

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 11 de agosto de 2022.
El vicepresidente del Consejo Rector del IMD,
Felipe Pérez Manso.

2022/6425

CVE-2022-6425